



IMPORTRIANA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES TRIANA Y ASOCIADOS

IMPORTADORES DIRECTOS DE MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES,
DOMESTICAS Y ARTICULOS EN GENERAL

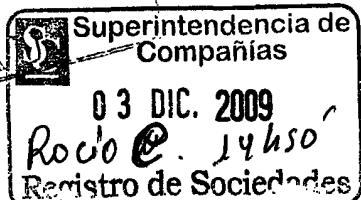
41344

Quito, 03 de diciembre de 2009

El. Q. b

4 1,00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio del presente, debo manifestar que se ha realizado en la Compañía la sesión de participaciones, según Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 29 de mayo del 2009 de la siguiente manera:

NOMBRES	CEDENTES:		VALOR
	No. Cedula	No.	
Adriana Patricia Rendón Sáenz	171901526-3	2400	2.400.00
Rosendo Triana Triana	171870517-9	2400	2.400.00
CESIONARIO			
Diana Patricia Barreto Montes	171493061-5	4800	4.800.00

Y en virtud de las cesiones de las participaciones sociales, el capital social de la Compañía queda conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Jaime Triana Rodríguez	9.984.00	9.984
Diana Patricia Barreto Montes	4.800.00	4.800
Camilo Triana Rodríguez	4.416.00	4.416
TOTAL	19.200.00	19.200

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes muy agradecido.

O.K Registro
C 4/12/2009

Atentamente,

Jaime Enrique Triana Rodríguez
GERENTE GENERAL.-

1 DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

2

3

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

10

11 LA SEÑORITA ADRIANA PATRICIA RENDON
SAENZ Y OTRO



12 A FAVOR DE

13 SEÑORITA DIANA PATRICIA BARRETO MONTES

14

15

16 POR USD\$ 2.400.00

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AVTN
DI 3 COPIAS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
2 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
3 hoy día, viernes, doce de junio del año dos mil
4 nueve, ante mi, doctor a Alfonso di Donato
5 Salvador, Notario Trigesimocuarto de este Cantón,
6 comparecen los señores:- ADRIANA PATRICIA
7 RENDON SAENZ Y ROSENDO TRIANA TRIANA,
8 solteros, cada uno por sus propios y personales
9 derechos, como CEDENTES; DIANA PATRICIA
10 BARRETO MONTES, soltera, también por sus
11 propios y personales derechos, como CESIONARIA;
12 Y, JAIME ENRIQUE TRIANA RODRIGUEZ, soltero,
13 en su calidad de Gerente General de la Compañía
14 IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS
15 IMPORTRIANA COMPAÑIA LIMITADA, según
16 consta del nombramiento que se agrega; mayores de
17 edad, de nacionalidad colombiana, vecinos de este
18 lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quien de
19 conocerles, doy fe, de acuerdo a los documentos de
20 identificación que me fueron presentados y dice:-
21 que elevan a escritura pública la minuta que me
22 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
23 En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo
24 sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones
25 Sociales, contenida dentro de las cláusulas que se
26 estipulan a continuación:- **PRIMERA:-**
27 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración
28 de la presente escritura pública:- **UNO)** En calidad

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR.

1 de CEDENTES, los señores ADRIANA PATRICIA
2 RENDON SAENZ y ROSENDO TRIANA TRIANA;
3 **DOS)** En calidad de CESIONARIA la señora DIANA
4 PATRICIA BARRETO MONTES; **TRES)** El señor
5 JAIME ENRIQUE TRIANA RODRIGUEZ, en su
6 calidad de Gerente General de la Compañía
7 IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS
8 IMPORTRIANA COMPANIA LIMITADA, según
9 consta del nombramiento que se agrega. Los
10 comparecientes son de nacionalidad colombiana,
mayores de edad, de estado civil solteros, de
profesión empresarios privados, domiciliados en esta
ciudad de Quito con la capacidad civil y necesaria
para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:-**
15 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública
16 otorgada el día seis de septiembre del dos mil, ante el
17 Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, doctor
18 Marco Vela, inscrita en el registro mercantil del
19 mismo cantón el día uno de diciembre del dos mil, se
20 constituyó la compañía IMPORTACIONES TRIANA
21 & ASOCIADOS IMPORTRIANA COMPANIA
22 LIMITADA.- **B)** Por escritura pública otorgada el día
23 cinco de abril del dos mil dos, ante el Notario Décimo
24 Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz,
25 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el
26 catorce de junio del dos mil dos, se aumentó el capital
27 y se reformó los estatutos sociales de la compañía
28 IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 IMPORTRIANA COMPAÑIA LIMITADA.- C) La
2 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
3 la Compañía " IMPORTACIONES TRIANA &
4 ASOCIADOS IMPORTRIANA COMPAÑIA
5 LIMITADA", en sesión de veinte y nueve de mayo
6 del dos mil nueve, autorizó la cesión de
7 participaciones de los socios señores Adriana Patricia
8 Rendón Sáenz y Rosendo Triana Triana, a favor de la
9 señora Diana Patricia Barreto Montes.- Asimismo
10 autorizó el ingreso de la señora Diana Patricia Barreto
11 Montes como socia de la Compañía. Todo lo cual
12 consta de la copia de dicha acta que se agrega a la
asimismo presente escritura pública como documento

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 MONTES; B) Por parte del señor ROSENDO
2 TRIANA TRIANA, por sus propios derechos,
3 debidamente autorizado por la Junta General
4 Universal Extraordinaria de Socios de la Sociedad
5 "IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS
6 IMPORTRIANA COMPAÑIA LIMITADA ", quien
7 cede y traspasa por valor recibido DOS MIL
8 CUATROCIENTAS (2.400) participaciones sociales
9 que le pertenecen en la compañía
10 "IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS
11 IMPORTRIANA COMPAÑIA LIMITADA " a favor
12 de la señora DIANA PATRICIA BARRETO
13 MONTES.- Las cesiones comprenden la totalidad de
14 los derechos de los CEDENTES sobre las
15 participaciones sociales cedidas, es decir, involucran
16 los derechos que pueden corresponder a dichas
17 participaciones por reservas, revalorización de
18 activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal
19 manera que, los CEDENTES al enajenar sus
20 respectivas participaciones lo hace con todos los
21 derechos, ventajas y privilegios sin reservarse
22 ninguno de ellos para sí.- El precio de las
23 participaciones materia de las cesiones precedentes es
24 el valor de cada uno de ellas y es pagado por la
25 CESIONARIA a los CEDENTES, en efectivo y de
26 contado, a entera satisfacción de éstos últimos.-
27 **CUARTA:-** El señor Jaime Enrique Triana Rodríguez,
28 como Gerente General de la Compañía



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 "IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS
2 IMPORTRIANA COMPANIA LIMITADA",
3 manifiesta que la integración del capital de la
4 Compañía es como se indica:-

5 SOCIO	6 CAPITAL PAGADO (\$)	7 No. DE PARTICIPACIONES
6 Camilo Triana Rodríguez	4.416	4.416
7 Jaime Enrique Triana Rodríguez	9.984	9.984
8 Diana Patricia Barreto Montes	4.800	4.800
9 TOTALES:	19.200	19.200

10 **QUINTA:- ACEPTACION.**- La señora
11 CESIONARIA, en forma libre y voluntaria declara
12 que acepta la presente cesión de participaciones
13 Sociales que se hace en su favor, de la manera y forma
14 establecida, por medio del presente acto.- Asimismo
15 el señor Gerente General de la Compañía, señor Jaime
16 Triana Rodríguez, acepta las cesiones en la forma
17 indicada, por convenir a los intereses de la
18 Compañía.- **SEXTA:- CONSENTIMIENTO.**- Los
19 otorgantes de la presente escritura comparecen con el
20 objeto de dejar constancia de su consentimiento y
21 aceptación de las transferencias de participaciones de
22 la Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá
23 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
24 validez de la presente.- F) Doctor Vicente Trueba
25 Chiriboga-Abogado- Matrícula número ciento veinte-
26 Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la
27 minuta que los comparecientes la ratifican en todas
28 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a
2 los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se
3 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
4 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
5
6
7
8
9

10 *Adriana Patricia Rendón S*
11 ADRIANA PATRICIA RENDON SAENZ

C.I. 191901526-3



17 ROSENDO TRIANA TRIANA
18 C.I. 171870517-9.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DIANA PATRICIA BARRETO MONTES
C.I. 171493061-5

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

1 DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

2

3

4

5 *Jaime Triana*
6 JAIME ENRIQUE TRIANA RODRIGUEZ
7 C.I. 171534333-9

8

9

10

11 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
12 DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

13



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

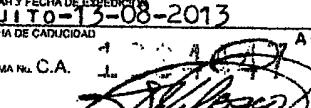
28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171901526-3	
ADRIANA PATRICIA RENDON SAENZ	
NOTAS ADICIONALES	
20 DE DICIEMBRE DE 1966	
FECHA DE NACIMIENTO	
ARMENIA - COLOMBIA	
LUGAR DE NACIMIENTO	
REC CIVIL	
EXT.30 20321 71921	
TOJO	PAR
ACT	
QUITO-PCHA-2001 EXT.	
LUGAR Y ANTECEDENCIA	

Adriana Patricia Rondon
FIRMA DEL CERTIFICADO



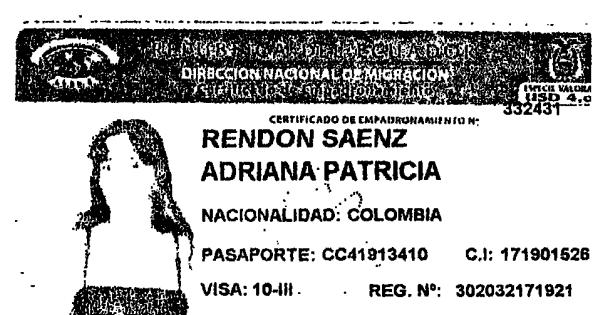
COLOMBIANA	E3131	11111
ESTADO CIVIL SOLTERA	IND DACTI	
INSTRUCCION SECUNDARIA	INV. INDUSTRIAL	
RAUL RENDON	PROF.OCUP	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
MERCY SAENZ		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
QUITO-15-08-2001		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
QUITO-15-08-2013		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA N° C.A.	AF	
		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
PULGAR DERECHO		



Nº EXPEDIENTE: **LUGAR Y FECHA:** **QUITO** **VALIDO HASTA** **12/12/2007**



RESPONSABLE
POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO



Firma del Portador Adriana Patricia Rendón

**NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE est^a conforme con
el original que f^{ue} presentado.**

stronger. *Boje* probably
en. *Boje* *Folias*

Quito, 1 JUN 2009



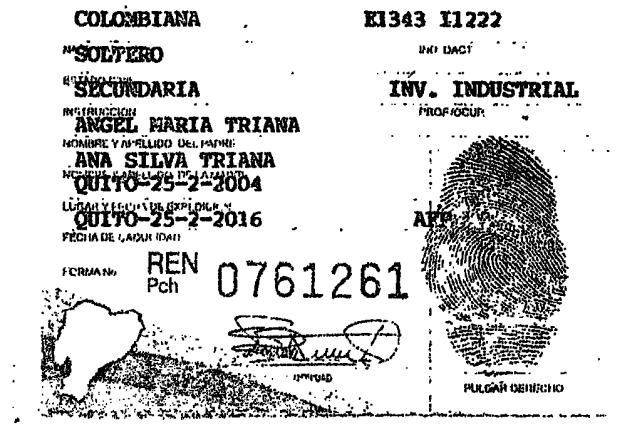
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
IDENTIDAD No. 171870517-9

ROSENDO TRIANA TRIANA
NOMBRE Y APELLIDO
LA PALMA-COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
17 SEPTIEMBRE 1965
FECHA DE NACIMIENTO
EXP. 30-30257 61038 N
HAB. CIVIL
QUITO PCHA-2001 EXPI.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-25-2-2004

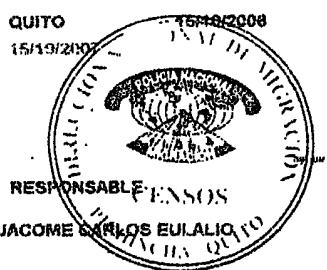
FIRMA DEL CEDULADO



Nº EXPEDIENTE: 3602

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA 15/10/2006



POLI MAYA JACOME CARLOS EULALIO

Firma del Portador

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE està conforme con
el original que fue presentado.

en: *14/10/2008* fojas: *141*
Quito, a *14/10/2008*
Dr. Alfonso di Donato Salvati
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDLA DE IDENTIDAD No. 171493061-5

DIANA PATRICIA BARRETO MONTES

NOMBRES Y APELLIDOS
BOGOTA-COLOMBIA
9 DE MAYO DE 1972

LUGAR DE NACIMIENTO
REC. 10 623 1244 F
TOMO PAG. AUT. SEXO

QUITO PCHA-1995. EXT.
LUGAR Y AÑO DE INGRESO


FIRMA DEL CEDULA

V1333 V1222
IND. DAD.

COLOMBIANA
NACIONALIDAD
SOLTERA
ESTADO Civil

SECUNDARIA
GABRIEL ANTONIO BARRETO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NUBLIA MONTES BLANCO
QUITO-17-10-2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-17-10-2015
ESTADO DE CADUCIDAD

COMERCIANTE
MERCANTIL

REN Pch 0760102
FIRMA

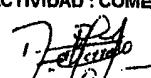
FIRMA

APP
PULGAR DERECHO

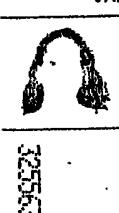




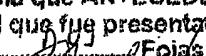
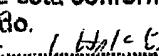
Firma del Portador



Nº EXPEDIENTE: 26/10/2007
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA

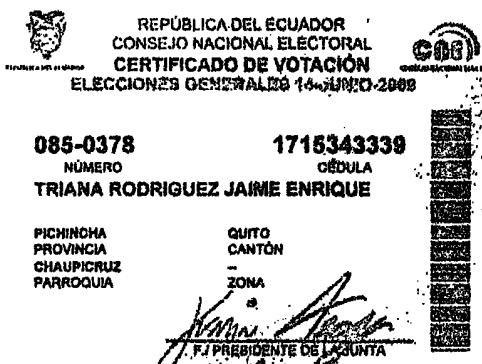
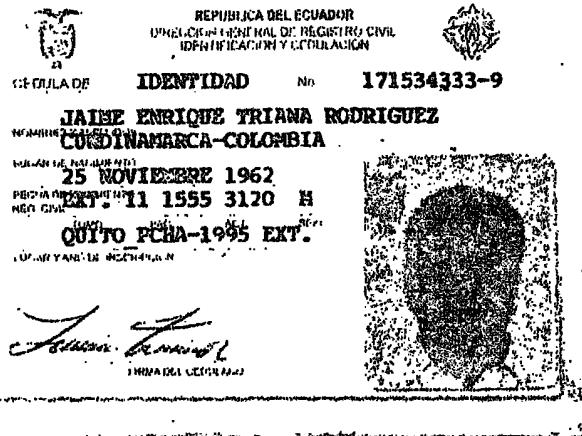
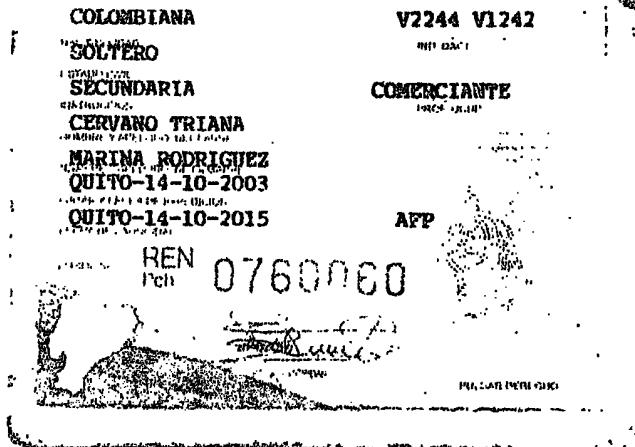


RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE està conforme con
el original que fue presentado.
en:  Fojas: 



Dr. Alfonso di Donato Salvadai
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

En: *Doce* Fojas: *17/18*
Quito, a *11 de Junio de 2009*
 Dr. Alfonso de Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO

Quito, 3 de Marzo del 2009

Señor:
JAIME ENRIQUE TRIANA RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:



La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según acta de fecha 2 de marzo del 2009 y por los Estatutos Sociales de la Compañía IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS IMPORTRIANA CIA. LTDA. ha sido designada como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS IMPORTRIANA CIA. LTDA y sus atribuciones y deberes serán los señalados en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el dia 6 de Septiembre del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito. Dr. Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dia 1 de diciembre del 2000. Y escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, según escritura otorgada el 5 de abril del 2002, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dia 14 de junio del 2002.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente Al felicitarla por la designación, le formule votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink.

SR. CAMILO TRIANA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, a 3 de marzo del 2009, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS IMPORTRIANA CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa

A handwritten signature in black ink.
SR. JAIME ENRIQUE TRIANA RODRIGUEZ
C.I. No. 1715343339

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3285 del Registro
de Nombramiento
Quito, a 27 MAR. 2009

REGISTRO MERCANTIL

DR. HENRY C. GUTIERREZ FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: *17/16* Fejas:

QUITO, 3

JUN 2008



Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
"IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS IMPORTRIANA CIA. LTDA"**



En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil nueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Cuero y Caicedo OE 326 entre las calles Ulloa y Versalles, de la ciudad de Quito, el señor Presidente, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa; para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la socia Adriana Patricia Rendón Sáenz.
- 2.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del socio Rosendo Triana, y el ingreso de la señora Diana Patricia Barreto Montes, como socia de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, se instala la sesión a las 15H00, bajo la presidencia del señor Camilo Triana Rodríguez y con la presencia de los socios de la Compañía, señores: Camilo Triana Rodríguez, propietario de cuatro mil cuatrocientas diez y seis (4.416) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de valor nominal cada una; Rosendo Triana Triana, propietario de dos mil cuatrocientas (2.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, Adriana Rendón Sáenz, propietaria de dos mil cuatrocientas (2.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, y, Jaime Triana Rodríguez, propietario de nueve mil novecientas ochenta y cuatro (9.984) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria la señora Diana Barreto Montes.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1.- Conocido que es el planteamiento vertido por la Socia señora Adriana Patricia Rendón Sáenz, sobre su deseo de ceder sus dos mil cuatrocientas (2.400) participaciones sociales que le pertenecen en la Compañía, en favor de la señora Diana Patricia Barreto Montes. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las dos mil cuatrocientas participaciones sociales de la señora Adriana Patricia Rendón Sáenz a favor de la señora Diana Patricia Barreto Montes.
- 2.- Conocido que es el planteamiento vertido por el socio señor Rosendo Triana Triana, sobre su deseo de ceder sus dos mil cuatrocientas (2.400) participaciones sociales que le pertenecen en la Compañía, en favor de la señora Diana Patricia Barreto Montes. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las dos mil cuatrocientas participaciones sociales del señor Rosendo Triana Triana, a favor de la señora Diana Patricia Barreto Montes. Además La Junta autoriza por unanimidad el ingreso como Socia de la Compañía a la señora Diana Patricia Barreto Montes.

El socio Jaime Triana Rodríguez, manifiesta que en virtud de las cesiones de las participaciones sociales, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO (\$)	No. DE PARTICIPACIONES
Camilo Triana Rodríguez	4.416	4.416
Jaime Enrique Triana Rodríguez	9.984	9.984
Diana Patricia Barreto Montes	4.800	4.800
TOTALES:	19.200	19.200

El señor Jaime Triana Rodríguez, como Gerente General y socio de la compañía, manifiesta que la integración del capital de la Compañía es como se indica.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente, concede un receso para la elaboración del Acta.

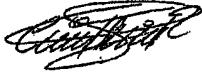
TOP

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

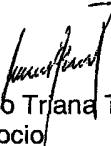
Se levanta la sesión a las 19H00.

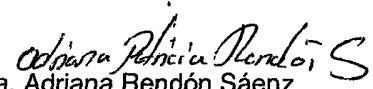
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios y la Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

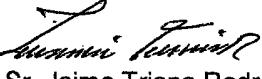



Sr. Camilo Triana Rodríguez
Presidente-Socio


Sra. Diana Barreto Montes
Secretaria


Sr. Rosendo Triana Triana
Socio

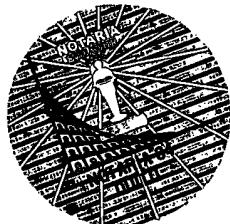

Sra. Adriana Rendón Sáenz
Socia


Sr. Jaime Triana Rodríguez
Socio

SE O-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL
NUEVE.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

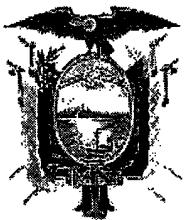


RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía “IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS IMPORTTRIANA CIA. LTDA.”, otorgada ante mí, el 6 de septiembre del 2000, Quito, 13 de agosto del 2009.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3712 del REGISTRO MERCANTIL de primero de diciembre del dos mil, fs. 4188, tomo 131, correspondiente a compañía **“IMPORTACIONES TRIANA & ASOCIADOS IMPORTRIANA CIA LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cinco de octubre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.**-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

